

EL SUSCRITO DIRECTOR EJECUTIVO DE

CORPORACIÓN URREA ARBELAEZ

CERTIFICA QUE

Después de realizadas las validaciones de los antecedentes de los fundadores, miembros de junta directiva y administradores, no se encontró evidencia de antecedentes judiciales y/o declaración de caducidad de contratos estatales en los términos del numeral 3 del artículo 364-3 E.T.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO MEJÍA RESTREPO

Director Ejecutivo

18 de abril de 2018